

Expediente: 1334-VJ-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógase la Ordenanza n° 16.244 referida al “Registro de tablas comparativas de precios orientativos de los productos de la canasta familiar”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 4-06-2025
Legislación, Interpretación, Reglamento, 22-9-2025**

**Reunión n° 4
Reunión n° 21**